


CERTIFICACIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL - SECTOR CENTRAL

INFORMACIÓN CATASTRAL		LOCALIZACIÓN CARTOGRÁFICA
NOMENCLATURA	KR 19D 68 00 SUR	
LOCALIDAD	Ciudad Bolívar	
BARRIO CATASTRAL	002515 San Francisco	
CÓDIGO DE SECTOR	002515469900000000	
CÓDIGO CHIP	AAA0254YZLW	
INFORMACIÓN URBANÍSTICA		Fuente: Mapa Digital -UAECD
(Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – SDP * Curadurías Urbanas)		
DESARROLLO	San Francisco	
PLANO No	B.97/4, B.97/4-1	
DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Decreto Número 907 del 19 de septiembre de 1969 emitido/a por SECRETARÍA GENERAL DEL DISTRITO	

INFORMACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO - RUPI					DESTINACIÓN	USO PUBLICO
(Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP)						
CÓDIGO RUPI	No. URB.	1224	PREDIO	26	USO	Zonas Viales - Vías Vehiculares - Carrera 19d.
UBICACIÓN	KR 19D - DG 62 S / CL 68 S				ÁREA (m2)	9542.4 según Folio No. 50S-144352
ACTA	Acta de Modificatoria Número 137 del 01 de agosto de 2007. Acta de Recibo Número 029 del 16 de abril de 1973				MOJONES	441,256,255,254,253,252,251,250,11,10,9,8,7,6,5,4,3,2,1,87,86,44 2,441
DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA	Escritura de Cesión Gratuita Número 1418 del 31 de marzo de 1973 Notaría 10 de la ciudad de Bogotá				MATRÍCULA INMOBILIARIA	50S-144352

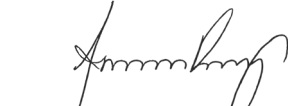
OBSERVACIONES

En virtud del literal d), artículo 7, Acuerdo 18 de 1999, reglamentado por el Decreto Distrital 138 de 2002, corresponde a la Subdirección de Registro Inmobiliario expedir las certificaciones sobre los inmuebles que se lleven en el inventario General del Patrimonio Inmueble Distrital, previas las siguientes observaciones:

1. El predio descrito se considera un BIEN DE USO PÚBLICO, conforme el artículo 276 del Decreto Distrital 190 de 22 de junio 2004 "Zonas de uso público por destinación en proyectos urbanísticos y en actos de legalización" y se certifica como PROPIEDAD DEL DISTRITO CAPITAL.
2. Los datos consignados son los que actualmente reposan en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público -SIDEP y son netamente informativos, por lo que para todos los efectos de carácter legal y administrativo, se debe verificar con los documentos legales y cartográficos originales expedidos por las autoridades competentes (folios de matrícula inmobiliaria, decretos, resoluciones, acuerdos, escrituras públicas, planos, actas de recibo o de toma de posesión y licencias de urbanismo, construcción, ocupación e intervención del espacio público y demás documentos que para tal efecto determine la ley).
- PARÁGRAFO 1: Actualmente el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público se encuentra realizando el proceso de revisión, validación y ajuste de la información en consecuencia, los datos contenidos en este reporte son netamente informativos y su aplicación debe ser corroborada con la autoridad competente. PARÁGRAFO 2: La inscripción en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público -SIDEP, no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tengan la titulación o posesión.
3. La información consignada puede estar sujeta a cambios, ya que el DADEP en el marco de un proceso de diagnóstico, saneamiento y titulación de la propiedad inmueble del Distrito Capital puede concretar ajustes, precisiones y modificaciones.
4. El interesado debe comunicar al DADEP cualquier omisión o error que observe en el registro de los documentos anotados.
5. La respuesta emitida se realiza con base en los datos de localización suministrados por el interesado.
6. El presente documento no es una autorización o licencia para intervenir en el predio descrito, ni para ejecutar construcciones, ampliaciones o remodelaciones, ni tampoco constituye permiso para obtener aprovechamiento económico del mismo, las cuales se deben adelantar ante las autoridades Distritales competentes.

El presente certificado tiene vigencia de Doce (12) meses a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,



ÁNGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN

Subdirectora de Registro Inmobiliario

Revisó *Lidda Yasmith Vargas Noy*
Imprimió *Ingrid Paola Castillo Mejía*
Fecha *02 de marzo de 2026*
Código Archivo *P/S070/KR19D-DG62S/CL68S*